

16-11-1820

Certifico:

Yo Josef Guardiola de Sigüenza aberpasado de orden de este Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Jumilla, a el Monte del Conbento de la S^a Santana, que sita en este termino y Jurisdicción , Aacer el reconocimiento de los Pinos que en dichomonte se enquentren utiles para maderas; Y abiendolo hecho con el mayor cuidado y heficacia; en la mejor forma digo:

Que en el, se encuentran ciento diez y nueve, para bigas de diez y seis asta veinte palmos de largaria.

Ciento y siete, para quartones dobles de la misma largaria.

Ciento setenta y siete para quartones sencillos de la misma largaria.

Tasados sus precios en la forma siguiente:

No incluyendo en dichos balores los despojos de ellos.

Valen los Pinos de Bigas en el sitio a 12 Rls. Vellón

Los de quartones dobles a 6 " "

Los de quartones sencillos 4 " "

Y para que conste doi este en Jumilla 16 de Noviembre de 1820.

Firma



Suerto Convento St^a. Ana del Monte (Jumilla)

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 10, 1817-1820.

Asunto: Inventario de Pinos en el Convento de St^a Ana del Monte. Jumilla.